

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán por intermedio de la Sala I de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de dicha localidad. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul. RICARDO LUIS LORENZETTI - ELENA I. HIGHTON de NOLASCO - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - JUAN CARLOS MAQUEDA.

ES COPIA

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires**